

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 118 -2010

Lima, 02 de Noviembre de 2010

VISTO:

El Informe N° 16-2010-OAF/UFJ de fecha 02 de Noviembre de 2010, de la Jefe de la Unidad de Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y establece el Calendario de Compromisos Institucional - CCI;

Que, asimismo, el artículo 14° la Directiva N° 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de Noviembre del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias;

SE RESUELVE:

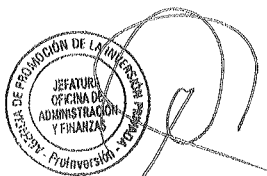
Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos Institucional del mes de Noviembre del año fiscal 2010, del Pliego 055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 055 Agencia de Promoción de la inversión Privada.

Regístrese y Comuníquese



CESAR AUGUSTO DIAZ HAYASHIDA
Jefe
Oficina de Administración y Finanzas
PROINVERSION

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010
NOVIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS

PLIEGO : 055 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA

EJECUTORA : 001 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION [001231]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION	
5 GASTOS CORRIENTES	934,871
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	934,871
3 BIENES Y SERVICIOS	934,871
6 GASTOS DE CAPITAL	605,292
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	605,292
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	605,292
TOTAL EJECUTORA	1,540,163
TOTAL RUBRO 09	1,540,163

